

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

CUMPLIMIENTO CON LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4400-0042]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Empleo y Políticas Sociales y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0042, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cumplimiento con la transparencia en la gestión de las prestaciones sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de nuestro Sistema Público de Servicios Sociales, de forma periódica se da cuenta de la gestión pública que se hace dentro de diferentes departamentos.

Desde siempre y de forma mensual se ha publicado una estadística sobre la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en situación de Dependencia que de forma sorprendente se ha dejado de publicar y no se hace desde el 1 de julio del presente año.

Lo mismo ocurre con la Estadística semestral de Empleo y LAPAD que no se publica desde diciembre de 2019.

Una gestión eficaz también pasa por ser una gestión transparente y no solo la ley de dependencia aprobó y acordó un sistema de información sino que también la ley de transparencia de la actividad pública de Cantabria recoge la obligación de publicar mensualmente los datos que hasta el mes de julio se venían publicando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria cumplir con la transparencia en la gestión de las prestaciones sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicando los datos mensuales a través de las estadísticas y los datos de Empleo y LAPAD que hasta el año 2019 se han publicado en Cantabria.

Santander a 21 de octubre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."